

ANUNCIO
CALIFICACIONES DEFINITIVAS PRUEBA DE CONOCIMIENTO (TEST), FECHA E
INSTRUCCIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
(PREGUNTAS CORTAS)

El Tribunal del proceso selectivo para la cobertura de 6 plazas de subinspector en sesión celebrada el 29 de abril de 2024, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Resultado definitivo de la prueba de conocimientos (test)

El presidente da cuenta de que no se han recibido reclamaciones al resultado provisional de la prueba de conocimientos (test), en base a ello el tribunal acuerda elevar dicha calificación a definitivas, siendo el siguiente:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI	RESULTADO FINAL
BATISTA	ANGULO	JUAN CARLOS	**8452***	8,068
FALERO	MAILLO	ALEJANDRO	**7675***	5,894
HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ROMÁN	**3008***	7,923
MARTÍN	GRANADO	HECTOR JESÚS	**7167***	8,261
MORÁN	ALEMÁN	DOMINGO JOSÉ	**2841***	7,150
PÉREZ	SUÁREZ	JUAN ALBERTO	**8403***	5,845
PULIDO	ALONSO	JOSE ALBERTO	**7052***	8,744
SUÁREZ	QUINTANA	FRANCISCO JAVIER	**8426***	5,749

SEGUNDO.- Fecha y lugar para la celebración de la prueba de conocimiento (preguntas cortas)

El tribunal acuerda que la prueba de conocimientos (preguntas cortas) se celebrará el **21 de mayo de 2024**, a las **11:00 horas** en la sede de la **Universidad Popular de Santa Catalina**, ubicada en **calle 29 de abril, esquina Isla de Cuba, en Las Palmas de Gran Canaria**.

TERCERO.- Instrucción para el desarrollo de la prueba de conocimiento (preguntas cortas)

El Tribunal acuerda aprobar las instrucciones para el desarrollo de la prueba, que son las siguientes:

PRUEBA DE CONOCIMIENTO (PREGUNTAS CORTAS) DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE 6 PLAZAS DE SUBINSPECTOR EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

1º.- El ejercicio se celebrará el **21 de mayo de 2024, a las 11:00 horas en la sede de la Universidad Popular de Santa Catalina**, ubicada en **calle 29 de abril, esquina Isla de Cuba, en Las Palmas de Gran Canaria**.

2º.- El llamamiento de los aspirantes se realizará a las **11,00 horas**, una vez finalizado el mismo se dará comienzo a la prueba.

3º.- Los aspirantes deberán identificarse con su DNI, NIE, pasaporte y/o permiso de conducir, debiendo tratarse de documento original en vigor, ya que no se admitirán fotocopias ni documentos en soporte electrónico o que no estuvieren en vigor.

Código Seguro De Verificación	7QY/tVY6//92DaZl1wtIiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Sanchez Mellan	Firmado	29/04/2024 14:27:36
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



E006754ad11e1d15e6e07e81f6040e382

Convocatoria seis (6) plazas de Subinspector de la policía local (promoción interna)
TRIBUNAL CALIFICADOR

El aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida **certificado de asistencia** y se le entregará al final de la prueba.

Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún aspirante que desee incorporarse con posterioridad, de modo que los aspirantes deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.

4º.- Una vez identificados y ubicados los opositores en el aula no se podrá salir de la misma hasta tanto no transcurran treinta minutos del inicio de la prueba, debiendo hacer uso de los aseos antes de la identificación e incorporación al aula.

5º.- Los aspirantes deberán acudir provistos de **bolígrafo azul**.

6º.- Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos de cualquier tipo, incluidos Smart Watch. De esta manera, sobre la mesa o lugar en que se vaya a realizar la prueba solo podrá disponerse de los elementos necesarios para su realización.

7º.- Identificados los aspirantes, a la entrada de la sala, se les entregará:

- Las instrucciones sobre el desarrollo del ejercicio.
- Una ficha para la identificación.
- Dos etiquetas identificativas (autoadhesivas).
- El enunciado de la prueba.

Una vez se indique por el Tribunal se cumplimentará la ficha para la identificación. Ha de fijar en el espacio reservado para ello una de las etiquetas identificativas. La otra etiqueta se fijará en la primera hoja de respuesta en el espacio reservado para tal fin.

El aspirante entregará al Tribunal la hoja de identificación una vez cumplimentada que se guardará en sobre cerrado, que será firmado en la solapa por los miembros de Tribunal y dos opositores. El sobre quedará custodiado por el Tribunal hasta la corrección de la prueba.

8º.- En el ejercicio no se podrá consignar dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma o similar), ni rasgo o señal alguna. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo por parte del Tribunal, quedando el aspirante automáticamente excluido del proceso selectivo.

9º.- El ejercicio consta de 10 preguntas cortas que versarán sobre el temario contenido en las bases que rigen el presente proceso selectivo. Cada pregunta tendrá una puntuación máxima de 1,00 puntos.

En su cumplimentación sólo se podrá utilizar bolígrafo azul.

Las bases que rigen el presente proceso selectivo, en relación a este ejercicio, recogen lo siguiente:

"8.1.c).- Pruebas de conocimiento.

-"Desarrollo: Consistirá en la contestación por escrito a 10 preguntas cortas que versarán sobre el temario que figura en la presente convocatoria en el Anexo de Temario correspondiente al empleo de subinspector. El tiempo para el desarrollo del ejercicio será de 80 minutos. Se valorará, además del conocimiento de la materia concreta, la claridad, brevedad, el orden en la exposición de ideas; la presentación, caligrafía y ortografía. Sólo se tendrá en cuenta y se dará lectura a la redacción contenida en el espacio destinado a cada pregunta. La calificación será de cero a diez (0 a 10) puntos, debiendo alcanzar al menos un cinco para superar el ejercicio, mediante el acierto de, al menos, 5 preguntas.."

10º.- El aspirante dispondrá de 80 minutos para realizar el ejercicio. El Tribunal avisará cuando resten 30 y 10 minutos, respectivamente, para la finalización del tiempo indicado para que el aspirante administre el tiempo que le reste.

Cada pregunta tendrá un espacio para su contestación. La redacción contenida fuera del espacio indicado no se tendrá en cuenta por el tribunal a la hora de la corrección.

11º.- En la corrección se tendrá en cuenta lo siguiente en cuanto a las faltas de ortografía: Se permitirán 6 faltas de ortografía, a partir de la 7ª, inclusive, se descontará 0,10 puntos por cada

Código Seguro De Verificación	7QY/tVY6//92DaZl1wtIiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	29/04/2024 14:27:36
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



E006754ed11e1d15e6e07e81f6040e382

Convocatoria seis (6) plazas de Subinspector de la policía local (promoción interna)
TRIBUNAL CALIFICADOR

una de ellas. Una misma falta de ortografía repetida a lo largo de la pruebas se computará como una, independientemente de tantas veces como se cometa.

12º.- Los aspirantes, una vez publicado el resultado provisional de la prueba, dispondrán de un **plazo de tres (3) días hábiles para la presentación de las reclamaciones que a su interés les convenga.**

13º.- Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá manifestarse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

MPORTANTE

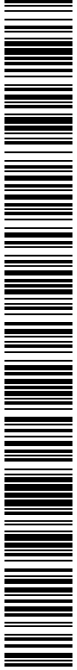
El incumplimiento de cualquiera de estas instrucciones determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el opositor definitivamente excluido del proceso selectivo.”.

Publíquese en la página web y en el Tablón de Edictos municipal.

En Las Palmas de Gran Canaria a fecha de firma electrónica.

Sebastián Sánchez Melián
Presidente del Tribunal

Código Seguro De Verificación	7QY/tVY6//92DaZl1wtIiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sebastian Sanchez Melian	Firmado	29/04/2024 14:27:36
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



E006754ad11e1d15e6e07e81f6040e382